



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

ISDE

El Gobierno del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura, a través del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte, con fundamento en el artículo 1,10 fracción IX, 11 fracción III, 22, 24 fracción I, de la Ley de Cultura Física y Deporte, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las asociaciones, instituciones y dependencias incorporadas al Sistema Estatal del Deporte, que cuenten entre sus afiliados con **deportistas medallistas** de Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2025 Etapa Nacional, **atletas de Primera Fuerza, Seleccionados Nacionales** de; Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos, Campeonatos Mundiales, Juegos Panamericanos, Juegos Para-Panamericanos, Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Centroamericanos, Universiada Mundial y Campeonatos Mundiales Juveniles; esto con el objeto de participar en el **proceso de selección** para la adjudicación de:

BECAS ECONÓMICAS

Durante el periodo comprendido entre los meses, septiembre del 2025 a junio del 2026, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Requisitos (Se entregarán de forma física):

1. Sustento técnico con fotografía (debidamente requisitado datos actualizados y firma autógrafa con tinta azul).
 2. Oficio Propuesta. (En el caso de los seleccionados nacionales, debe exhibirse el Oficio de la Federación, donde se otorga el aval como representante de la Delegación de México a las competencias por las que se propone).
 3. Copia resultados oficiales.
 4. Estado de cuenta bancaria actualizada (no mayor a tres meses), para depósito de pago de beca, que esté a nombre del titular beneficiario, que contenga clabe interbancaria y número de cuenta.
 5. Copia de identificación oficial vigente (INE, Pasaporte Mexicano, Licencia de conducir), menores de edad copia credencial escolar y/o constancia de estudios con fotografía y actualizada (no mayor a tres meses).
 6. Impresión actualizada de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 7. Copia de comprobante de domicilio actualizado que incluya el código postal (no mayor a tres meses).
- Los sustentos técnicos serán solicitados y entregados en las oficinas de la Dirección de Alto Rendimiento, en el Departamento de Deporte Selectivo y Olimpiada del ISDE, ubicado en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) Gimnasio "María del Rosario Espinoza" y podrán ser descargados también en la página oficial del ISDE, www.isde.gob.mx.
8. Realizar el siguiente formulario necesario para sus transferencias bancarias
<https://forms.gle/zLqZoAvEZwuyU169>

SEGUNDA. Procedimiento de selección:

- Presentar por escrito la propuesta ante el ISDE.
- Tener residencia fija en el estado de Sinaloa (salvo casos de exigencias por pertenecer a preselecciones y/o selecciones nacionales o en su caso estudiando fuera del estado pero que represente a Sinaloa).
- Haber obtenido resultados sobresalientes en el periodo competitivo oficial de septiembre del 2024 a agosto del 2025. (en el caso de Paralimpiada Nacional hasta que concluya la etapa nacional en el mes de octubre 2025).

Para ser acreedor a Beca Económica:

- Ser seleccionado nacional.
- Atleta de primera fuerza (Campeón).
- Haber obtenido medalla (del 1er. al 3er. lugar) en la Olimpiada y Paralimpiada CONADE 2025 Etapa Nacional.

TERCERA. Exclusiones para obtener y mantener las becas:

Los deportistas profesionales no son elegibles para tal efecto.

CUARTA. Propuestas:

Las propuestas podrán ser por alguna federación, asociación, institución o dependencia, firmada por su representante.

QUINTA. Vigencia, lugar y fecha de recepción:

La presentación de propuestas deberá hacerse en el Departamento de Deporte Selectivo y Olimpiada, adscrito a la Dirección de Alto Rendimiento del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n, Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán Rosales, Sinaloa, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 19 de septiembre del 2025. Para los medallistas paralímpicos, presentar la documentación dentro de los 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha del cierre del evento Paralimpiada Nacional CONADE 2025.

SEXTA: Montos y Vigencia:

El monto de las becas será de diferentes cantidades, se pagarán diez meses y el pago será mensual; con ratificación y/o rectificación cada tres meses, pudiéndosele suspender si el deportista no cumple con lo establecido en el "Reglamento de Becas, Estímulos y Reconocimientos para deportistas pertenecientes al Sistema Estatal de Cultura Física y el Deporte del Estado de Sinaloa" o cambie su estatus a nivel profesional, en la disciplina por la que se otorgó la beca.

Esta distribución será de acuerdo a los Niveles Jerárquicos considerando los eventos y los rangos para el otorgamiento de becas, como lo establece el Artículo 14° del Reglamento de Becas, Estímulos y Reconocimientos del Estado de Sinaloa.

SÉPTIMA. Fecha de Dictamen:

El dictamen de dichas propuestas, previa revisión y análisis, lo emitirá la Comisión de Becas, Estímulos y Reconocimientos el 26 de septiembre de 2025 y sus decisiones serán inapelables.

OCTAVA- Documentación:

Las propuestas que se presenten incompletas quedarán automáticamente anuladas (documentos faltantes u omisión de firmas) y no se recibirán fuera del periodo establecido para su presentación.

NOVENA. Lineamientos:

La siguiente convocatoria se apegará a los lineamientos del "Reglamento de Becas, Estímulos y Reconocimientos para Deportistas Pertenecientes al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sinaloa", el cual se publicará en la página oficial del ISDE, www.isde.gob.mx.

DECIMA. Transitorios:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, será resueltos en definitiva por la Comisión de Becas, Estímulos y Reconocimientos del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, septiembre del 2025.

C. JULIO CESAR CASCAJARES RAMÍREZ
Director General del ISDE